



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.572/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega al municipio el desarrollo de funciones relacionadas con la recreación y actividades de interés común en el ámbito local; Formulario Solicitud Autorización de Fondo, de fecha 08 de Noviembre de 2021; Memorando N° 43, de fecha 08 de Noviembre de 2021, del Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio, con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno del Administrador y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar la actividad "Semana Pampina", a realizarse el día 12 de Noviembre de 2021 a partir de las 18:30 hrs.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la actividad "**Semana Pampina**", a realizarse el día 12 de Noviembre 2021, desde las 18:30 hrs, en el costado de la Plaza Belén.
- 2.- Por lo ya expuesto anteriormente, los gastos que de la actividad deriven serán cubiertos con fondo a rendir a nombre de doña Ignelia Patricia Fuentes Rojas.
- 3.- Encárguese al **Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- 4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, Planta Grado 9º EMS, por la suma de **\$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para cubrir los gastos de la actividad denominada "Semana Pampina".
- 5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio; Se deberán Imputar el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.003. Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)